



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO
CIENAGA-MAGDALENA**

RADICACION 47183105001-2010-00241-00

PROCESO. EJECUTIVO LABORAL

DEMANDANTE JAIME PORRAS LEAL

DEMANDADO: FRANCO ANTONIO BRITO CONSTANTE

SECRETARIA. Al despacho del señor juez el proceso ejecutivo con el memorial de la parte actora. Ciénaga julio 11 de 2023.

LUIS BERMUDEZ SIRTORI
SECRETARIO.

JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO DE CIENAGA MAGDALENA. Julio diecisiete (17) de dos mil veintitrés (2023).

Decretase el embargo y secuestro de los dineros que por concepto de remanente queden a favor del demandado FRANCO ANTONIO BRITO CONSTANTE, dentro del proceso de jurisdicción coactiva que le sigue la Secretaría de Hacienda del Municipio de Ciénaga, correspondiente al bien inmueble con matrícula inmobiliaria 222-15428 embargado en dicho proceso. Límitese el embargo hasta la suma de \$189.516.473.00 M.I.

Oficiese a la Secretaria de Hacienda Municipal de Ciénaga comunicándole esta determinación a fin de que ponga a disposición los dineros embargados por intermedio de la cuenta de depósito judicial No.471892032001 del Banco agrario de esta ciudad dentro de los tres (3) días siguiente al recibo de la comunicación respectiva.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**RUBEN DEL CRISTO GALARZA MENDOZA
JUEZ**

Firmado Por:

Ruben Del Cristo Galarza Mendoza

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral Único

Cienaga - Magdalena

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f069e19a42e17af6c9ee04e7ae81b1872fa1f92be70a8624fdacf479e44fff31**

Documento generado en 17/07/2023 03:42:32 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>